

**COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**
Mínima Cuantía TRD. 102.04.07**FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2026**

Señora,
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Compraventa No. 109-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **VANGUARDIAS PUBLICAS SAS** identificado con Nit 901777886-1 R/L: **YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA** identificada con cedula No. 1.116.788.147 expedido en Arauca, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE EMPRENDIMIENTOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE DERECHOS, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA"**.

Que fue designado a partir del veintitrés (23) de julio de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

1


JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ

Secretaria de Desarrollo Económico y Social con funciones de alcaldesa
Delegada según Resolución No. 306 del día 23 de julio de 2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

**JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ**

Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

